ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 77/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2017

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para la realizar el informe CEO, que a través de la Resolución N°: 2286/2017, de fecha de 13 diciembre de 2017, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Sr. Rodrigo Pérez Colmán - Jefe de Dpto. de Soporte Técnico CGTIC.
- Sr. Emilio Núñez Sanabria - Técnico de Dpto. de Redes e Internet CGTIC.

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 328.083**.

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 11 de diciembre de 2017, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
SANRI S.A.	MARCO BENITEZ	4.041.438
SEGEL LOGISTICA S.A.	HECTOR TAJES	2.486.740
DATALAB S.A.	OSMAR SAMUDIO	3.923.256
DATASYSTEMS SAECA	SARA RODRIGUEZ	2.597.687
ITCS S.A.	CESAR ACOSTA	3.298.115
PRINTEC S.A.	MARIA BAREIRO	866.400
OLI SERVICE S.R.L.	ANA TOLEDO	4.472.253

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	SANRI S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATALAB S.A.	INFOSYSTEMS
Precio total de la oferta	GS. 307.800.000	GS. 16.620.000	GS. 280.797.732	GS 309.943.500	GS. 352.380.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	EL COMERCIO PARAGUAYO	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto total asegurado.	**GS. 12.384.000**	**GS. 510.000**	**GS. 15.000.000**	**GS. 25.000.000**	**GS. 15.000.000**
Vigencia (días)	93 DIAS	100 DIAS	121 DIAS	130 DIAS	152 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	01/12/2017 AL 03/03/2018	11/12/2017 AL 11/03/2018	11/12/2017 AL 10/04/2018	01/12/2017 AL 10/04/2018	11/12/2017 AL 11/05/2018

Documentos	DATASYSTEMS SAECA	COMPUSAVER S.A.	ITCS S.A.	PRINTEC S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Precio total de la oferta	**GS. 131.650.925**	**GS. 532.815.000**	**GS. 269.117.960**	**GS. 27.000.000**	**GS. 372.009.000**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	FENIX S.A.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado.	**GS. 10.000.000**	**GS. 18.000.000**	**GS. 13.915.500**	**GS. 11.000.000**	**GS. 12.000.000**
Vigencia (días)	130 DIAS	100 DIAS	121 DIAS	140 DIAS	100 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	01/12/2017 AL 10/04/2018	11/12/2017 AL 21/03/2018	01/12/2017 AL 31/03/2018	11/12/2017 AL 30/04/2018	11/12/2017 AL 21/03/2018

Documentos	OLISERVICE S.R.L.
Precio total de la oferta	**GS. 18.000.000**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ASEPASA
Monto total asegurado.	**GS. 1.000.000**

Vigencia (días)	131 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	30/11/2017 AL 10/04/2018

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la Empresa SEGEL LOGISTICA S.A. deja constancia que la empresa ITCS S.A. no presenta plantilla de especificaciones técnicas del ítem n° 5, como tampoco el catalogo ni la carta de autorización del fabricante correspondiente. Y que la empresa COMPUSAVER S.A. tampoco presenta la plantilla de especificaciones técnicas del ítem n° 5, no presenta carta de autorización del fabricante y presenta un catálogo de la impresora EPSON TM-U220D en donde figura que no cuenta con cortadora automática requerida.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 2596/2017, de fecha 13/12/17, en el cual menciona entre otros en el siguiente:
Las firmas SANRI S.A., SEGEL LOGISTICA S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DATALAB S.A., INFOSYSTEMS, DATASYSTEMS SAECA, COMPUSAVER S.A., ITCS S.A., PRINTEC S.A., SDA PARAGUAY S.A., OLISERVICE S.R.L., presentaron todos los documentos sustanciales establecidas en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	SANRI S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATALAB S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Personas Físicas. (NO APLICA)				
D) Documentos legales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*				
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Autorización del Fabricante de las maquinarias ofertadas. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.				
I. A fin de comprobar la experiencia de los oferentes, se deberá demostrar haber proveído equipos informáticos, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta dentro de los 3 (tres) últimos años. (2014, 2015, 2016). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de contratos, comprobante legal de ventas y/o facturas, que acrediten la provisión de los mismos. Dicho porcentaje será el promedio de la suma de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Autorización del Fabricante de los equipos ofertados. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Presentar una Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con cada una de las	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Especificaciones Técnicas del PBC.				
IV. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima 3 (tres) años en el mercado Nacional. La misma deberá ser comprobada con una copia de la constitución de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V. Copia de Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otro Documento adicional presentado.				
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA

	OLI SERVICE S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA	COMPUSA VER S.A.	ITCS S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Personas Físicas. (NO APLICA)				
D) Documentos legales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Autorización del Fabricante de las maquinarias ofertadas. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.				
I. A fin de comprobar la experiencia de los oferentes, se deberá demostrar haber proveído equipos informáticos, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta dentro de los 3 (tres) últimos años. (2014, 2015, 2016). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de contratos, comprobante legal de ventas y/o facturas, que acrediten la provisión de los mismos. Dicho porcentaje será el promedio de la suma de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Autorización del Fabricante de los equipos ofertados. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Presentar una Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con cada una de las Especificaciones Técnicas del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima 3 (tres) años en el mercado Nacional. La misma deberá ser comprobada con una copia de la constitución de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V. Copia de Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otro Documento adicional presentado.				
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

	PRINTEC S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	INFOSYSTEMS
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
D) Documentos legales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	COMPLE	NO APLICA

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)			
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Autorización del Fabricante de las maquinarias ofertadas. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
I. A fin de comprobar la experiencia de los oferentes, se deberá demostrar haber proveído equipos informáticos, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta dentro de los 3 (tres) últimos años. (2014, 2015, 2016). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de contratos, comprobante legal de ventas y/o facturas, que acrediten la provisión de los mismos. Dicho porcentaje será el promedio de la suma de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Autorización del Fabricante de los equipos ofertados. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del bien ofertado, acredite ser representante oficial o distribuidor autorizado del bien ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III. Presentar una Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con cada una de las Especificaciones Técnicas del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IV. El oferente deberá contar con una			

antigüedad mínima 3 (tres) años en el mercado Nacional. La misma deberá ser comprobada con una copia de la constitución de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V. Copia de Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otro Documento adicional presentado.			
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Que, teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo de Ofertas y que el Sistema de Adjudicación es por ITEM, el Comité solo evaluará en detalle las ofertas más bajas en los ítems que correspondan de conformidad al Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03. Numeral 3: "*...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*".

Que, la Empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.A. presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el ITEM N° 1 "Computadora Tipo 1 – Avanzada", y que siendo la única empresa que cotiza producto de Origen Nacional, se aplicara el Margen de Preferencia Nacional de conformidad a la legislación vigente, a la oferta más baja en el ítem correspondiente:

En el siguiente cuadro se realiza la aplicación del margen de preferencia y se ubican las ofertas de menor a mayor:

ITEM N° 1 COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA				
Oferente	**Precio Ofertado**	**Documentación requerida**	**Aplicación del Margen de Preferencia (20%)**	**Nuevo Orden**
MASTER SOFT PARAGUAY S.A.	280.797.732	Presenta el Certificado de Origen N° 25.824 de fecha 06/12/2017.	280.797.732	1
SANRI S.A.	237.600.000	Oferta equipo de origen extranjero.	285.120.000	2

4.2 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos, la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Empresa: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

- La Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, aparece en la base de datos del SINARH.

Empresa: DATASYSTEMS SAECA

- La Firma **DATASYSTEMS SAECA**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **DATASYSTEMS SAECA**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **DATASYSTEMS SAECA**, aparece en la base de datos del SINARH.

Empresa: COMPUSAVER S.A.

- La Firma **COMPUSAVER S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **COMPUSAVER S.A.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **COMPUSAVER S.A.**, aparece en la base de datos del SINARH.

Empresa: ITCS S.A.

- La Firma **ITCS S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **ITCS S.A.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **ITCS S.A.**, aparece en la base de datos del SINARH.

Empresa: SDA PARAGUAY S.A.

- La Firma **SDA PARAGUAY S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **SDA PARAGUAY S.A.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **SDA PARAGUAY S.A.**, aparece en la base de datos del SINARH.

Empresa: OLISERVICE S.R.L.

- La Firma **OLISERVICE S.R.L.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **OLISERVICE S.R.L.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **OLISERVICE S.R.L.**, aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., ITCS S.A., COMPUSAVER S.A., DATASYSTEMS SAECA y OLISERVICE S.R.L.**, cumplen con la Capacidad Legal.

4.3 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	SDA PARAGUAY S.A.		OLI SERVICE S.R.L.		MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	2.79		11.51		3.85	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0.37		0.11		0.25	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	0.97		0.91		0.50	

Descripción de la Documentación Solicitada	COMPUSAVER S.A.		ITCS S.A.		DATASYSTEMS SAECA	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	2.79		1.50		1.89	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0.41		0.33		0.50	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	0.12		0.07		0.32	

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., ITCS S.A., COMPUSAVER S.A., DATASYSTEMS SAECA y OLISERVICE S.R.L.**, cumplen con la Capacidad Financiera.

4.4. Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)":

4.4.1 MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: Se verifica que el ítem n° 1, no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante.

4.4.2 COMPUSAVER S.A.: Se verifica que en Ítem N° 6, se encuentran un 20% (veinte por ciento) por encima del precio referencial, por lo que la convocante procedió a solicitar al oferente por nota, una explicación detallada de la composición de precio ofertado conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016.

Que, por Nota la firma COMPUSAVER S.A., ha remitido el desglose del precio del Ítems Nª 06, por lo que este comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

4.4.3 DATA SYSTEMS SAECA: Se verifica que en Ítem N° 07, se encuentran un 20% (veinte por ciento) por encima del precio referencial, por lo que la convocante procedió a solicitar al oferente por nota, una explicación detallada de la composición de precio ofertado conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016.

Que, por Nota la firma DATA SYSTEMS SAECA, ha remitido el desglose del precio del Ítems Nª 07, por lo que este comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

4.4.4 ITCS S.A.: Se verifica que en Ítem N° 13, se encuentran un 20% (veinte por ciento) por encima del precio referencial, por lo que la convocante procedió a solicitar al oferente por nota, una explicación detallada de la composición de precio ofertado conforme a la Resolución DNCP N° 1.173/2016.

Que, por Nota la firma ITCS S.A., ha remitido el desglose del precio del Ítems Nª 13, por lo que este comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

4.4.5 SDA PARAGUAY S.A.: Se verifica que el ítem n° 14, no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante.

4.4.6 OLI SERVICE S.R.L.: Se verifica que el ítem n° 08, no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., ITCS S.A., COMPUSAVER S.A., DATASYSTEMS SAECA y OLISERVICE S.R.L.,** cumplen con lo solicitado en el presente punto.

5. INFORME TÉCNICO.

Que la Coordinador General Int. de Tecnología de Información y Comunicación remite el informe técnico de los equipos cotizados mas bajos que se detallan en el siguiente cuadro:

1	2	3	4	5
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA	MARCA MODELO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	MSPTECH SERIE A21	CUMPLE
2	DISCO DURO EXTERNO - 1TB	COMPUSAVER S.A.	SEAGATE	CUMPLE
3	DISCO DURO PARA SERVIDOR - 4TB	COMPUSAVER S.A.	SEAGATE	CUMPLE
4	ESCANER	COMPUSAVER S.A.	HP SCANJET 5590	CUMPLE
5	IMPRESORA DE TICKET	COMPUSAVER S.A.	EPSON TM-U220D SERIES	CUMPLE
6	IMPRESORA LASER COLOR	COMPUSAVER S.A.	LEXMARK CS510de	CUMPLE
7	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR	DATASYSTEMS SAECA	CANON MF635Cx	CUMPLE
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	OLI SERVICE S.R.L.	BROTHER DCP-L5600DN	CUMPLE
9	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA	COMPUSAVER S.A.	HP PROBOOK 650 G2	CUMPLE
10	PANTALLA ELÉCTRICA P/ PROYECCIÓN	COMPUSAVER S.A.	KLIP KPS-50	CUMPLE
11	PROYECTOR	ITCS S.A.	ACER	CUMPLE
12	ROUTER FIREWALL	ITCS S.A.	PFSENSE SG-4860 1U	CUMPLE
13	TABLET	ITCS S.A.	SAMSUNG	CUMPLE
14	UPS DE 1000 VA	SDA PARAGUAY S.A.	VCP EA2120i	CUMPLE

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la Empresa SEGEL LOGISTICA S.A. deja constancia que la empresa ITCS S.A. no presenta plantilla de especificaciones técnicas del ítem n° 5, como tampoco el catalogo ni la carta de autorización del fabricante correspondiente. Y que la empresa COMPUSAVER S.A. tampoco presenta la plantilla de especificaciones técnicas del ítem n° 5, no presenta carta de autorización del fabricante y presenta un catálogo de la impresora EPSON TM-U220D en donde figura que no cuenta con cortadora automática requerida.

Que, por Nota de fecha 13/12/17 se ha solicitado la Carta de Autorización del Fabricante del Ítem n° 5 a la Empresa COMPUSAVER S.A. y que la misma ha remitido en tiempo y forma.
Así mismo se ha verificado el Catalogo adjuntado en la oferta, en la cual sí figura la cortadora automática que se solicita en el PBC, también consultamos en la página del fabricante las especificaciones técnicas de la serie ofertada y constatamos que cumple con todo lo solicitado en las EETT.

Con relación a lo observado a la empresa ITCS S.A., no fue solicitado los documentos teniendo en cuenta que no presenta el precio mas bajo para el Ítem n° 5.

Por todo lo expuesto las Empresas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., ITCS S.A., COMPUSAVER S.A., DATASYSTEMS SAECA y OLISERVICE S.R.L., cumplen con las Especificaciones Técnicas estipulados en la Sección III del Pliego de bases y Condiciones.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por motivos de disponibilidad presupuestaria, se procede a reducir las cantidades de los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD REDUCIDA
1	COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA	36	**32**
6	IMPRESORA LASER COLOR	4	**3**
7	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR	19	**13**

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, para el Ítem N° 1, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **COMPUSAVER S.A.**, para los Ítems N° 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **DATASYSTEMS SAECA**, para el Ítem N° 7, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **OLI SERVICE S.R.L.**, para el Ítem N° 8, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **ITCS S.A.**, para los Ítems N° 11, 12 y 13, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **SDA PARAGUAY S.A.**, para el Ítem N° 14, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 55/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, a las empresas: "**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**", por un monto total de **GS. 249.597.984 (Guaraníes Doscientos cuarenta y nueve millones quinientos noventa y siete mil novecientos ochenta y cuatro) IVA** incluido; **"COMPUSAVER S.A."** por un monto total de **Gs. 91.950.000 (Guaraníes Noventa y un millones novecientos cincuenta mil) IVA** incluido, **"DATASYSTEMS SAECA"** por un monto total de **Gs. 45.998.745 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones novecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y cinco) IVA** incluido, **"SDA PARAGUAY S.A."** por un monto total de **Gs. 9.709.000 (Guaraníes Nueve millones setecientos nueve mil) IVA** incluido, "**OLI SERVICE S.R.L.**" por un monto total de **Gs. 18.000.000 (Guaraníes Dieciocho millones) IVA** incluido, y "**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**" por un monto total de **Gs. 48.076.520 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones setenta y seis mil quinientos veinte) IVA** incluido, conforme Cuadro de Precios Adjudicados.

Sr. Rodrigo J. Pérez Colmán
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Emilio Núñez Sanabria
Miembro del Comité de Evaluación

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 55/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" - ID: 328.083

CUADRO DE ADJUDICACION

						MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.			
1	2	3	4	5	6	19	20	21	22
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43211508-001	COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA	UNIDAD	UNIDAD	32	MSPTECH	PARAGUAY	7.799.937	249.597.984
								TOTAL:	249.597.984

						COMPUSAVER S.A.			
1	2	3	4	5	6	11	12	13	14
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	43201803-002	DISCO DURO EXTERNO - 1TB	UNIDAD	UNIDAD	2	SEAGATE	CHINA	410.000	820.000
3	43201803-001	DISCO DURO PARA SERVIDOR - 4TB	UNIDAD	UNIDAD	5	SEAGATE	CHINA	1.100.000	5.500.000
4	43211711-001	ESCANER	UNIDAD	UNIDAD	4	HP	CHINA	1.450.000	5.800.000
5	43212105-001	IMPRESORA DE TICKET	UNIDAD	UNIDAD	10	EPSON	CHINA	1.385.000	13.850.000
6	43212105-002	IMPRESORA LASER COLOR	UNIDAD	UNIDAD	3	LEXMARK	CHINA	7.390.000	22.170.000
9	43211509-001	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA	UNIDAD	UNIDAD	6	HP	MEXICO/ CHINA	6.980.000	41.880.000
10	43211904-9999	PANTALLA ELÉCTRICA P/ PROYECCIÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	KLIP	CHINA	1.930.000	1.930.000
								TOTAL:	91.950.000

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 55/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" - ID: 328.083

CUADRO DE ADJUDICACION

						DATASYSTEMS SAECA			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
7	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR	UNIDAD	UNIDAD	13	CANON	CHINA	3.538.365	45.998.745
								TOTAL:	45.998.745

						SDA PARAGUAY S.A.			
1	2	3	4	5	6	19	20	21	22
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
14	39121004-995	UPS DE 1000 VA	UNIDAD	UNIDAD	19	VCP	CHINA	511.000	9.709.000
								TOTAL:	9.709.000

DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 55/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" - ID: 328.083

CUADRO DE ADJUDICACION

						OLI SERVICE S.R.L.			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
8	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	UNIDAD	UNIDAD	5	BROTHER	JAPON	3.600.000	18.000.000
								TOTAL:	18.000.000

						ITCS S.A.			
1	2	3	4	5	6	11	12	13	14
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
11	43211606-9999	PROYECTOR	UNIDAD	UNIDAD	2	ACER	EE.UU	3.946.680	7.893.360
12	43222609-001	ROUTER FIREWALL	UNIDAD	UNIDAD	2	PFSENSE	EE.UU	10.000.000	20.000.000
13	43211509-9999	TABLET	UNIDAD	UNIDAD	10	SAMSUNG	CHINA	2.018.316	20.183.160
								TOTAL:	48.076.520

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Departamento de Soporte Técnico

Rodrigo Peña

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Departamento de Redes

Walid Juárez